



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la adhesión a la resolución n° A/RES/66/222, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual se declaró el año 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 48/2014